

Área Educación

NOMBRAMIENTO DE ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR ESTABLECIMIENTO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N^o: 0031

PUERTO NATALES, 11 de enero del 2021

VISTOS:

1.-Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior, Decreto N° 506 de fecha 18 de junio de 1984; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales del 22 de junio de 1983; lo dispuesto en el Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto Natales de 29 de diciembre de 2016 y Resolución de CORMUNAT N° 014 de fecha 04 de enero de 2017.Resolucion 540 del 24.12.2020.

CONSIDERANDO:

La necesidad de establecer una gestión administrativa –pedagógica en los Establecimientos Educativos dependientes de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, además de dar estricto cumplimiento a las normas que rigen en materia de Convivencia Escolar.

RESUELVO:

1.- Nómbrase como **Encargada de Convivencia Escolar** en el establecimiento Baudilia Avendaño de Yousuff de Puerto Natales a la docente:

Doña Claudia Ximena Cárdenas Muñoz , C.I. [REDACTED]

2.- Dispóngase dicho nombramiento desde el 01 de marzo del 2021 y hasta el 28 de febrero del 2022.

3.- Suscribase el correspondiente contrato de trabajo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO TORRES BARRIENTOS
Secretario General (S)

FTB/CMC/ybv
Distribución:

- 1.- Interesada
- 2.- Escuela Baudilia Avendaño de Yousuff
- 3.- Secretario General (S) y Jefe de Administración
- 4.- Directora de Educación.
- 5.- Depto. de Recursos Humanos
- 6.- Equipo técnico
- 7.- Asesora Jurídica
- 8.- Archivo oficina de partes